



Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Puerto Iguazú

CAPITAL DEL TURISMO

AV. CORDOBA 243 - TEL/FAX: (0757) 36599 - C.P. (3370) - PUERTO IGUAZU - MISIONES - ARGENTINA

Cdc. a Expte. N° 03/97 Letra R.P.

Ciudad de Puerto Iguazú, 15 de mayo de 1997

ORDENANZA N° 11/97

VISTO

El pedido cursado por la Sra. Directora del Programa para la Alfabetización y Educación Básica del Adulto, Sra. Marta Bernardi; y

CONSIDERANDO

La loable tarea que desarrollan los centros de Alfabetización, otorgando la posibilidad de educación a personas que no pudieron en su momento, por distintos motivos, culminar con sus estudios primarios; y

QUE grandes pensadores de nuestro país, como Alberdi y Sarmiento nos han enseñado que el camino para el engrandecimiento de la patria se logra solo a través de la educación; y

QUE estos ciudadanos nos dan un ejemplo de constancia y deseo de superación, por lo que es necesario proporcionarles todo el apoyo moral y material que esté al alcance de toda la comunidad.

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE PUERTO IGUAZU SANCIONA CON FUERZA DE

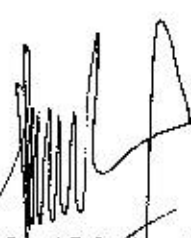
ORDENANZA

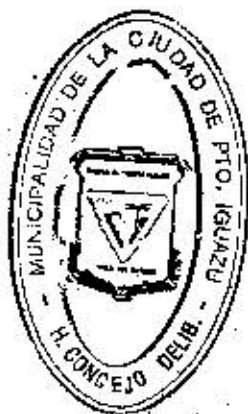
ARTICULO 1°: OTORGASE un subsidio no reintegrable de pesos cien (\$ 100) a la coordinadora zonal de los centros de Educación. Básica para Adultos, a fin de cubrir gastos de indumentaria, que serán utilizados en la fiesta cívica del veinticinco de mayo de mil novecientos noventa y siete (25/05/97).

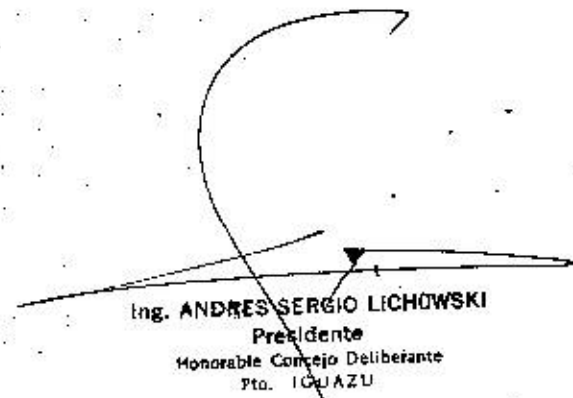
ARTICULO 2°: DENTRO de los treinta días de la fecha mencionada en el artículo 1°, informará por escrito a este Honorable Concejo Deliberante el destino del subsidio.

ARTICULO 3°: EL GASTO que demande el cumplimiento de la presente, imputese al Presupuesto General de Gastos del Honorable Concejo Deliberante

ARTICULO 4°: COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal a los fines que establece la Carta Orgánica Municipal, art. 88, inc. "n". Tome conocimiento Departamento de Contaduría, a sus efectos. Regístrese. Publíquese. Cumplido, ARCHIVESE.


SERGIO JOSE MARTYN
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
Pto. Iguazú




Ing. ANDRES SERGIO LICHOWSKI
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Pto. IGUAZU